

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión como Director de Banda.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con la: COMPRA DE MATERIALES Y PINTURA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “LA RUTA DE LOS COLORES POR LA PAZ” EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”

PERSPECTIVA LEGAL:

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el estudio previo para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación. El numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el Numeral 7 Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizaran o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso. A su vez el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que deben contener los estudios y documentos previos.

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó la búsqueda de otros procesos de contratación de similares de mínima cuantía cuyo objeto es la compra de materiales y pintura para el embellecimiento de las Instituciones Educativas y sus sedes. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

- **PROCESO:** IP-SED-007-2016
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y PINTURA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PINTANDO SUEÑOS PARA LA PAZ” EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
VALOR:\$ 14.543.500
- **PROCESO:** SAMIC 092 DE 2019
OBJETO: COMPRA DE PINTURA PARA LA ADECUACION DE LAS ESCUELAS RURALES

VALOR:\$ 23.100.000

AÑO: 2019

- **PROCESO:** MC-034-2019

OBJETO: COMPRA DE PINTURA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO AGROINDUSTRIAL PEÑA COLORADA Y LA ESCUELA DE LA VEREDA ROBLES DEL MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER

VALOR:\$ 6,964,300

AÑO: 2019

- **PROCESO:** MC 038-18

OBJETO: COMPRA DE PINTURA DE ACEITE Y PINTURA VINILO TIPO 1 PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS EN EL COLEGIO INTEGRADO CAMILO TORRES SEDE A EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI

VALOR:\$ 9,732,250

AÑO: 2018

Realizado el análisis de la entidad se pueden observar otros procesos a través de la modalidad de mínima cuantía con personas naturales y jurídicas, en el caso específico compra de materiales y pintura, con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación profesional en sistemas integrados de gestión de calidad y de la experiencia profesional específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

ESTUDIO DE MERCADO

La determinación del valor estimado del presupuesto fue el resultado del promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales se anexan y hacen parte integral del presente proceso.

Adicionalmente, se tienen en cuenta las contrataciones históricas realizadas por la Gobernación de Caldas, las cuales resultan acordes con el presupuesto establecido para el presente proceso. Así mismo, se relaciona un listado de algunos proveedores ubicados en el departamento de Caldas que cuentan con la capacidad para suministrar el servicio objeto de este estudio, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- EL PUNTO DEL COLOR
- COLOR PLUS
- MUNDIAL DE PINTURAS
- TIENDA DEL COLOR SAPOLIN

Nota: Se anexan valores de cotizaciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MUNDIAL DE PINTURAS	TIENDA DEL COLOR SAPOLIN	COOLOR PLUS	EL PUNTO DEL COLOR	MEDIA	VALOR TOTAL
1	Cuñetes de Vinilo Exterior Tipo 1	220	\$ 411.000	\$ 426.807	\$ 220.000	\$ 400.000	\$ 364.452	\$ 80.179.385
2	Galones de Pintura en Aceite	69	\$ 65.000	\$ 95.882	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 72.721	\$ 5.017.715
3	Rodillos 9"	50	\$ 7.000	\$ 7.479	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 7.620	\$ 380.988
4	Brochas 4"	50	\$ 13.000	\$ 11.261	\$ 10.000	\$ 15.000	\$ 12.315	\$ 615.763
5	Rollos de cinta de enmascarar 1"	50	\$ 6.000	\$ 6.639	\$ 6.000	\$ 7.000	\$ 6.410	\$ 320.488
6	Pliegos de lija 150	751	\$ 1.800	\$ 1.849	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.912	\$ 1.436.100
7	Cuñetes de Estuco Plástico	40	\$ 100.000	\$ 91.345	\$ 50.000	\$ 48.000	\$ 72.336	\$ 2.893.450
8	Cuñete Acronal 30 solidos	40	\$ 130.000	\$ 270.840	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 210.210	\$ 8.408.400
9	Botellas de thinner	81	\$ 5.500	\$ 18.403	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ 9.226	\$ 747.286
TOTAL								\$ 99.999.573

OTROS PROCESOS SIMILARES

- PROCESO:** IP-SED-007-2016
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y PINTURA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PINTANDO SUEÑOS PARA LA PAZ” EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
VALOR:\$ 14.543.500
- PROCESO:** SAMIC 092 DE 2019
OBJETO: COMPRA DE PINTURA PARA LA ADECUACION DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARENAL BOLIVAR
VALOR:\$ 23.100.000
AÑO: 2019
- PROCESO:** MC-034-2019
OBJETO: COMPRA DE PINTURA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO AGROINDUSTRIAL PEÑA COLORADA Y LA ESCUELA DE LA VEREDA ROBLES DEL MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER
VALOR:\$ 6,964,300
AÑO: 2019
- PROCESO:** MC 038-18
OBJETO: COMPRA DE PINTURA DE ACEITE Y PINTURA VINILO TIPO 1 PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS EN EL COLEGIO INTEGRADO CAMILO TORRES SEDE A EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
VALOR:\$ 9,732,250
AÑO: 2018

De igual forma, la secretaria realizo análisis al Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, de lo que se desprende que los valores establecidos en el acuerdo marco se incrementarían en casi un 42% que equivaldría a \$41.902.641, por lo que se hace necesario realizar el proceso por mínima cuantía, por eficiencia de recursos.

De acuerdo con lo anterior se relaciona las cotizaciones realizadas por el catálogo de precios y productos contenidos dentro el acuerdo marco para compra y las cotizaciones realizadas para realizar el proceso por mínima cuantía; para lo anterior se tuvieron en cuenta los mismos ítems y cantidades que se requieren para la compra.

VALORES CATALOGO DE PRODUCTOS ACUERDO MARCO

ITEM REPRESENTATIVO	CODIGO CCE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.T. SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	FF SOLUCIONES S.A.	JEM SUPPLIES S.A.S	UT ESTUDIOS 049	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	DISERRA S.A.S.	MEDIA	TOTAL
945	CyF_CCE945	Cuñetes de Vinilo Exterior Tipo 1	220	\$ 556.284,57	\$ 926.787,94	\$ 461.716,18	\$ 577.522,27	\$ 444.346,20	\$ 309.733,75	\$ 546.065	\$ 120.134.333
871	CyF_CCE871	Galones de Pintura en Aceite	69	\$ 105.079	\$ 157.733	\$ 103.840	\$ 154.742	\$ 99.394	\$ 113.166	\$ 122.326	\$ 8.440.473
1066	CyF_CCE1066	Rodillos 9"	50	\$ 5.660	\$ 14.079	\$ 20.212	\$ 24.983	\$ 19.686	\$ 21.001	\$ 17.604	\$ 880.177
231	CyF_CCE231	Brochas 4"	50	\$ 12.612	\$ 9.152	\$ 19.887	\$ 24.983	\$ 17.152	\$ 28.556	\$ 18.724	\$ 936.186
410	CyF_CCE410	Rollos de cinta de enmascarar 1" X 40 M	50	\$ 4.851	\$ 10.137	\$ 6.026	\$ 14.913	\$ 5.818	\$ 7.275	\$ 8.170	\$ 408.499
726	CyF_CCE726	Pliegos de lija 150	751	\$ 2.426	\$ 2.066	\$ 2.503	\$ 2.711	\$ 2.411	\$ 2.115	\$ 2.372	\$ 1.781.367
600	CyF_CCE600	Estuco Plástico X 5 Galones	40	\$ 61.432	\$ 152.384	\$ 91.787	\$ 170.816	\$ 88.056	\$ 99.115	\$ 110.598	\$ 4.423.927
656	CyF_CCE656	Cuñete Acronal 30 solidos	40	\$ 61.432	\$ 144.101	\$ 111.071	\$ 123.755	\$ 110.135	\$ 92.014	\$ 107.085	\$ 4.283.387
1229	CyF_CCE1229	Botellas de thinner	81	\$ 6.468	\$ 8.581	\$ 4.636	\$ 13.557	\$ 4.405	\$ 7.857	\$ 7.584	\$ 614.293
TOTAL											\$ 141.902.641

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD
Normativa aplicable:

Ley 1474 de 2011. –por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.-Artículo 94 Contratación de Mínima Cuantía: Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: Contratación Mínima cuantía. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, independiente de su objeto, se efectuara de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicara una invitación por un término no inferior a un día hábil, en el cual se señalara el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b) El término previsto en la invitación para presentar oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

Nota: Éste artículo 94 de la ley 1474 de 2011, se encuentra reglamentado en la subsección 5 (MÍNIMA CUANTÍA) artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Secretaría de Educación del Departamento de Caldas tiene como función dirigir, organizar y planificar el servicio educativo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad, mediante el desarrollo de programas y proyectos orientados a mejorar la gestión administrativa y a promover estrategias que permitan garantizar la prestación del servicio educativo aumentando la satisfacción al cliente y la gestión por resultados.

La creación y adecuación de los sistemas integrados de gestión nacen por la necesidad de las entidades buscar la manera de cumplir con los requisitos y expectativas cada vez con mayores exigencias, que ha generado la evolución del mundo organizacional en los clientes, colaboradores y demás partes interesadas.

El contar con un SGI permite a las organizaciones realizar un seguimiento continuo a los procesos y a la documentación, demostrar compromiso y responsabilidad con la gestión en cada una de estas áreas y mejorar los indicadores de rendimiento de los sistemas integrados.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada a un solo pago una vez ejecutado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

Manizales, Caldas, 10 días del mes de Junio de 2026.



FABIAN LOPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Planeación